

ORILLAC & GUARDIA

Abogados* Attorneys at Law

CERTIFICACIÓN

Por este medio, Yo, ROBERTO I. GUARDIA R., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-243-426, abogado en ejercicio, en mi calidad de socio de la firma ORILLAC & GUARDIA (antes Orillac, Carles & Guardia), Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña F.K.K. INTERNATIONAL INC., certifico lo siguiente:



PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña F.K.K. INTERNATIONAL INC., fue constituida mediante la Escritura Pública No.3,756 del 11 de junio del 2003, y fue inscrita en el Registro Publico a la ficha 434962, Documento 475899, desde el 12 de junio del 2003.

SEGUNDO: Que, actualmente, el único accionista de la sociedad Panameña F.K.K. INTERNATIONAL INC., es el señor:

JULIO COLLADO QUIRÓZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal No.8-270-281 y con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58, Edificio ADR, piso 7 oficina 7-A, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, seis (6) de marzo del dos mil dieciocho (2018).-

Atentamente,

ORILLAC & GUARDIA


Roberto I. Guardia R.
Agente Residente



Yo, JULIO CESAR MORALES VEGA Notario Público Cuarto Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-229-1321 CERTIFICO

que se ha cotejado los (los) median (los) con la que aparece en la copia de la escritura pública de collos) firmante(s) y a mi parendes) si me da por como piente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

TESTIGO

08 MAR 2018

TESTIGO

JULIO CESAR MORALES VEGA
Notario Público Cuarto Primer Suplente

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

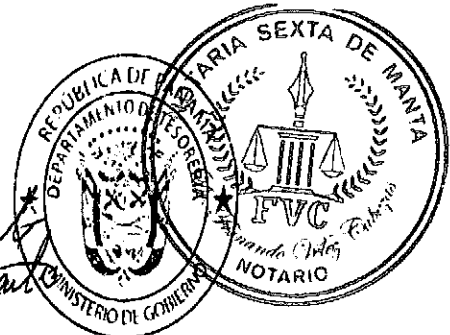
En PANAMÁ:

Este documento Público

ha sido firmado por Julio Morales

actúa en calidad de Notario Suplente

revestido del sello / timbre de Notario Eusebio



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

CERTIFICADO

En PANAMÁ 6. El día 10 8 MAR 2018

Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

con el número 2018-8365

firmado por: Ely





141 REPUBLICA de PANAMA
5047 - TIMBRE NACIONAL -
5471
08 03 18 002.00
P.B 1102

Registro Público de Panamá

No. 1440533

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2018.03.06 16:53:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico000.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

93290/2018 (0) DE FECHA 06/03/2018

QUE LA SOCIEDAD



FKK INTERNATIONAL INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 434962 (S) DESDE EL JUEVES, 12 DE JUNIO DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL

SUSCRIPTOR: ALEXIS CARLES BARRAZA

DIRECTOR: FRANCISCO BURGOS VALVERDE

DIRECTOR: JULIO COLLADO QUIROZ

DIRECTOR: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO

PRESIDENTE: FRANCISCO BURGOS VALVERDE

TESORERO: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO

SECRETARIO: JULIO COLLADO QUIROZ

AGENTE RESIDENTE: ORILLAC CARLES Y GUARDIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA TENDRA EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O

LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE A TALES EFECTOS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIENTO COMUNES DE CIENTO DOLARES CADA UNA NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 06 DE MARZO DE 2018 A LAS 04:53 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

APC S'ILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

Panama

Este documento Publico

firmado por Dr. F. M. Oquendo

actua en calidad de Notario Publico

vestido de Notario Publico

CERTIFICADO

MAAMÁ 6 El día 10 de Mayo 2018

DIRECCION ADMINISTRATIVA

2018-1368
R. Oquendo



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 1368 fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta 10 de Mayo 2018

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000024918



20181308006C01559

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308006C01559

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) *certificada(s)* del documento PODER GENERAL que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (11:40).

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

